

Resolución definitiva de la I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (convocatoria extraordinaria).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 06 de noviembre de 2024 se reunió la Comisión de selección de la “I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”, quedando constituida por las siguientes personas: presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Vocal: Dña. Beatriz Tomé Alonso, vicedecana de Internacionalización e Institucionales. Dicha comisión resolvió adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria establecidos en la convocatoria remitida al conjunto del PDI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

I Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (convocatoria extraordinaria)

PDI responsable de la actividad	Centro asociado	Título de la actividad	Fechas de ejecución	Cantidad asignada
Óscar Jaime Jiménez	Madrid. Escuelas Pías	Mesa de análisis Sociedad, crimen, arte y delito	4 de diciembre de 2024	500 euros
Carmen Lozano Cabedo	Ponferrada	Desvelando el genocidio en Gaza: un recorrido por los impactos socioecológicos, culturales y educativos	29 de noviembre de 2024	600 euros
Luis Camarero	Madrid. Escuelas Pías	Para una Sociología del Futuro	11 de diciembre de 2024	700 euros

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Facultad y la web de la Facultad.

TERCERO. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO. Informar a los PDI responsables de las actividades que todos los gastos deben ser justificados debidamente ante la Administración de la Facultad previa solicitud de

comisión de servicios y que, tal como figuraba en la convocatoria, no se pueden imputar a esta ayuda gastos en concepto de pago de minutas por conferencia o gastos de catering y cafés. Las ayudas se concederán conforme a las "Instrucciones aplicables a la contratación administrativa realizada por la UNED", publicada en el BICI de 22 de enero de 2024.

Sin otro particular,

Presidente: D. Juan José Villalón Ogáyar, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Vocal: Beatriz Tomé Alonso, vicedecana de Internacionalización e Institucionales.

Madrid, 8 de noviembre de 2024